

ACUERDO DE 2ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD) PARA AUCORSA (EXP. 11/2021)

Visto el informe de buena ejecución del contrato, el preaviso de prórroga, la aceptación de la prórroga por parte del contratista, así como el acta de la mesa de contratación celebrada el día 27 de septiembre de 2023,

ACUERDA

PRIMERO. – PRORROGAR el contrato de ""Servicios de Delegado de Protección de Datos (DPD) para AUCORSA" (expediente número 11/2021) en favor de "SEGURDADES, S.L.", por un período de UN AÑO de duración, desde el día 9 de octubre de 2023 (día siguiente a la fecha de finalización de la anterior prórroga) hasta el día 8 de octubre de 2024, y por un precio de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS (5.860,00€), IVA excluido, más un importe de MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.230,60€) en concepto de IVA, resultando el importe total de SIETE MIL NOVENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (7.090,60€), IVA incluido.

La prórroga del contrato tendrá una duración de UN AÑO, no siendo susceptible de una nueva prórroga.

SEGUNDO. - Mantener la fianza definitiva depositada mediante aval bancario, el día 28 de septiembre de 2021, por importe de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS** (293,00 €) y que cubra el período de vigencia de la prórroga del contrato objeto de este acuerdo.

TERCERO. - El presente acuerdo deberá notificarse a la empresa adjudicataria.

Y para que conste y surta sus efectos donde corresponda, a salvo y con las oportunas reservas legales firmo la presente en

En Córdoba, a 27 de Septiembre de 2023

La Directora – Gerente

Fdo.: Ana Tamayo Ureña